

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 41-21



1
2
3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO-VEINTIUNO
4 CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE
5 HEREDIA, EL ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DA INICIO AL SER
6 LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CONTANDO CON LA
7 PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:
8

Quien preside:

9
10 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
11
12

Regidores Propietarios:

13
14 Sr. Yohan Granda Monge
15 Sra. Heidy León Chaves
16 Sra. Yolanda Tapia Reyes
17 Sr. Mauricio Montero Hernández
18
19

Regidores suplentes:

20
21
22 Sra. Sandra Arias Vargas
23 Sr. Erick Soto Arrieta
24 Sr. Danilo Villalobos Vindas
25 Sra. Susan Leiva González
26 Sr. Rodolfo Vindas Cantillano
27

Síndicos Primer Distrito

28
29
30 Sr. Rodolfo Acosta Chacón
31

Síndicos Segundo Distrito

32
33
34 Sra. Zuleyka Aragón Sánchez
35 Sr. David Arguedas Carranza
36

Funcionarios Municipales

37
38
39 Sra. Marta Salas Salas, Vicealcalde Municipal
40

Secretaría Concejo Municipal

41
42
43 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
44 Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente
45

Ausentes

46
47
48 Sra. Hazel Aguirre Álvarez, sin justificación
49

50 **SESIÓN ORDINARIA N° 41-21**
51 **ORDEN DEL DÍA**
52 **11-10-2021**
53

- 54 **CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
55 **CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum
56 **CAPÍTULO 3.** Aprobación del acta N° 40-21
57 **CAPÍTULO 4.** Dictámenes de la Comisión Asuntos Jurídicos
58 **CAPÍTULO 5.** Mociones



- 1 **CAPÍTULO 6.** Informes de Presidencia
2 **CAPÍTULO 7.** Informes de Alcaldía
3 **CAPÍTULO 8.** Análisis y tramitación de correspondencia
4 **CAPÍTULO 9.** Asuntos Varios
5 **CAPÍTULO 10.** Cierre de Sesión
-

6
7 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

8
9 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

10
11 Se cuenta con el quórum requerido para dar inicio a la sesión.

12
13 No se cuenta con la presencia del Sr. Danilo Villalobos y Hazel Aguirre quienes poseen
14 hasta las dieciocho horas con treinta minutos para ingresar en tiempo a la sesión.

15
16 **CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 40-21**

17
18 **Acta 40-21**

- 19
20 ✓ Ratificada

21
22 **CAPÍTULO 4. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos**

23
24 Sr. Rodrigo Hidalgo presenta el dictamen CAJ-030-21 donde se procedió con el análisis
25 del Expediente N° 22.559 "Reforma del artículo 21 de la Ley contra la corrupción y
26 enriquecimiento ilícito en la función pública, N° 8422 de 29 de octubre de 2004, Ley para
27 que los funcionarios de confianza que sirven directamente a un jerarca de las instituciones
28 públicas deban declarar su situación patrimonial ante la Contraloría General de la
29 República".

30 Se somete a votación:

31
32 **CONSIDERANDO**

33
34 Dictamen N° CAJ-030-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos celebrada el día 05 de
35 octubre del 2021

36 **Preside:**

- 37
38 ▪ MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

39 **Miembros de la Comisión:**

- 40
41 ▪ Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario

42 **Asesores:**

- 43
44 ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor

45 **Ausentes:**

- 46
47 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo



1 rectores, los contralores o los subcontralores de los centros estatales de enseñanza
2 superior; el regulador general de la República; los superintendentes de entidades
3 financieras, de valores y de pensiones, así como los respectivos intendentes; los
4 oficiales mayores de los ministerios; los miembros de las juntas directivas, excepto
5 los fiscales sin derecho a voto; los presidentes ejecutivos, los gerentes, los
6 subgerentes, los auditores o los subauditores internos, y los titulares de las
7 proveedurías de toda la Administración Pública y de las empresas públicas, así
8 como los regidores, los propietarios y los suplentes, los alcaldes e intendentes
9 municipales. (Lo subrayado no corresponde al original)

10 Asimismo, rendirá declaración la persona funcionaria contratada bajo el régimen de
11 confianza, siempre que sirva de manera directa al jerarca de las instituciones de la
12 Administración central, entendida como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, los
13 órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder
14 Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y las
15 dependencias y los órganos auxiliares de estos, así como en la Administración
16 descentralizada: autónomas y semiautónomas, empresas públicas del Estado y
17 municipalidades.

18 También, declararán su situación patrimonial los empleados de las aduanas, los
19 empleados que tramiten licitaciones públicas, los demás funcionarios públicos que
20 custodien, administren, fiscalicen o recauden fondos públicos, establezcan rentas
21 o ingresos en favor del Estado; los que aprueben y autoricen erogaciones con
22 fondos públicos, según la enumeración contenida en el reglamento de esta ley, que
23 podrá incluir también a empleados de sujetos de derecho privado que administren,
24 custodien o sean concesionarios de fondos, bienes y servicios públicos, quienes,
25 en lo conducente, estarán sometidos a las disposiciones de la presente ley y su
26 reglamento.

27 El contralor y el subcontralor generales de la República enviarán copia fiel de sus
28 declaraciones a la Asamblea Legislativa, la cual, respecto de estos funcionarios,
29 gozará de las mismas facultades que esta ley asigna a la Contraloría General de la
30 República en relación con los demás servidores públicos.

- 31
32 4. Acta 11-21 de la reunión celebrada el día 05 de octubre del 2021, donde se analizó
33 el tema.

34 RECOMENDACIONES

35 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal.



1 Declararse a favor del Expediente N° 22.559 "Reforma del artículo 21 de la Ley contra la
2 corrupción y enriquecimiento ilícito en la función pública, N° 8422 de 29 de octubre de
3 2004, Ley para que los funcionarios de confianza que sirven directamente a un jerarca de
4 las instituciones públicas deban declarar su situación patrimonial ante la Contraloría
5 General de la República, tomando en cuenta la modificación señalada en el considerando
6 No. 03.

7
8 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

9
10

11 _____
MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola

11 _____
Lic. Yohan Granda Monge

12 Regidor Propietario

12 Regidor Propietario

13 _____ Última Línea _____

14 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

15

16 Aprobar dicho dictamen y declararse a favor del Expediente N° 22.559 "Reforma del
17 artículo 21 de la Ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito en la función pública, N°
18 8422 de 29 de octubre de 2004, Ley para que los funcionarios de confianza que sirven
19 directamente a un jerarca de las instituciones públicas deban declarar su situación
20 patrimonial ante la Contraloría General de la República, tomando en cuenta la
21 modificación señalada en el considerando No. 03.

22 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 525-21**

23 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

24

- 25 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
26 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
27 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
28 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
29 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

30

31 Prosigue con la presentación del dictamen CAJ-031-2021 donde se analizó con el análisis
32 del Expediente N° 20.670 "Reforma del artículo 95 del Código de Trabajo Ley N° 2 de 27
33 de agosto de 1943, para incorporar la licencia de paternidad".

34 Sr. Yohan Granda comenta que la idea es que en caso de que la madre fallezca el padre
35 adquiera los mismos derechos con el niño. Menciona que esta legislación ya se aplica en
36 otros países.

37

38 Se somete a votación:

39

40 **CONSIDERANDO**

1 Dictamen N° CAJ-031-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos celebrada el día 05 de
2 octubre del 2021



3 **Preside:**

- 4 ▪ MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

5
6 **Miembros de la Comisión:**

- 7 ▪ Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario

8
9 **Asesores:**

- 10 ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor

11
12 **Ausentes:**

- 13 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo
14 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Director, Depto. Asesoría Legal Interna
15 ▪ Sr. Alfredo Loaiza Mata, Asesor
16 ▪ Lcda. Pamela Cruz Valerio, Asesora Legal Interna
17 ▪ Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
18 ▪ Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
19 ▪ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

20
21 **Tema:** Analizar el Expediente N° 20.670 "Reforma del artículo 95 del Código de Trabajo
22 Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, para incorporar la licencia de paternidad".

23 **CONSIDERANDOS**

- 24 1. Oficio AL-CPAS-0237-2021, recibido vía correo el día 01 de setiembre de 2021,
25 suscrito por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas
26 II, Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente
27 N° 20.670 "Reforma del artículo 95 del Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto
28 de 1943, para incorporar la licencia de paternidad".
29
30 2. Acuerdo municipal CM 449-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 37-21, celebrada
31 el día 14 de setiembre del 2021, mediante el cual, se remite el oficio citado a la
32 Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior dictamen.
33
34 3. Acta 11-21 de la reunión celebrada el día 05 de octubre del 2021, donde se analizó
35 el tema.

36 **RECOMENDACIONES**

37 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal.

1 Declararse a favor del Expediente N° 20.670 "Reforma del artículo 95 del Código de
2 Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, para incorporar la licencia de paternidad".

3
4 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos.



5
6
7 MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola

Lic. Yohan Granda Monge

8 Regidor Propietario

Regidor Propietario

9 _____
Última Línea

10 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

11
12 Aprobar dicho dictamen y declararse a favor del Expediente N° 20.670 "Reforma del
13 artículo 95 del Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, para incorporar la
14 licencia de paternidad".

15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 526-21**

16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
18 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
19 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
20 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
21 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
22 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

23
24 Continúa con la presentación del dictamen CAJ-033-2021 donde se procedió con el
25 análisis del Expediente N° 21.566 566 "Reforma del artículo 196 de la Ley de Transito por
26 Vías Públicas y Seguridad Vial, Ley N° 9078 y sus reformas".

27 Se adopta el siguiente acuerdo:

28
29 **CONSIDERANDO**

30
31 Dictamen N° CAJ-033-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos celebrada el día 05 de
32 octubre del 2021

33 **Preside:**

- 34 ■ MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

35
36 **Miembros de la Comisión:**

- 37 ■ Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario

38
39 **Asesores:**



1 ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor

2

3 **Ausentes:**

4 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo

5 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Director, Depto. Asesoría Legal Interna

6 ▪ Sr. Alfredo Loaiza Mata, Asesor

7 ▪ Lcda. Pamela Cruz Valerio, Asesora Legal Interna

8 ▪ Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente

9 ▪ Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente

10 ▪ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

11

12 **Tema:** Analizar el Expediente N° 21.566 “Reforma del artículo 196 de la Ley de Transito
13 por Vías Públicas y Seguridad Vial, Ley N° 9078 y sus reformas”.

14

CONSIDERANDOS

15 1. Oficio AL-21566-CPSN-0140-2021, recibido vía correo el día 16 de setiembre de
16 2021, suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones
17 Legislativas VII, Asamblea Legislativa, donde consulta texto actualizado del
18 Expediente N° 21.566 “ Reforma del artículo 196 de la Ley de Transito por Vías
19 Públicas y Seguridad Vial, Ley N° 9078 y sus reformas”

20 2. Acuerdo municipal CM 485-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 39-21, celebrada
21 el día 27 de setiembre del 2021, mediante el cual, se remite el oficio citado a la
22 Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior dictamen.

23

24 3. Acta 11-21 de la reunión celebrada el día 05 de octubre del 2021, donde se analizó
25 el tema.

26

RECOMENDACIONES

27 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal.

28 Declararse a favor del Expediente N° 21.566 “Reforma del artículo 196 de la Ley de
29 Transito por Vías Públicas y Seguridad Vial, Ley N° 9078 y sus reformas”.

30 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

31

32

33 _____
MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola

Lic. Yohan Granda Monge

34 Regidor Propietario

Regidor Propietario

35

Última Línea

36

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA



1 Aprobar dicho dictamen y declararse a favor del Expediente N° 21.566 "Reforma del
2 artículo 196 de la Ley de Transito por Vías Públicas y Seguridad Vial, Ley N° 9078 y sus
3 reformas".

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 527-21**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 6
7 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
8 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
9 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
10 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
11 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
12

13 Prosigue con la presentación del dictamen CAJ-032-2021 donde se procedió con el
14 análisis del Expediente N° 22.578 "Reforma del artículo 14 de la Ley N°8422, Ley contra
15 la corrupción y en enriquecimiento ilícito en la función pública, de 6 de octubre de 2004 y
16 sus reformas".

17 Se adopta el siguiente acuerdo:

18 **CONSIDERANDO**

19 Dictamen N° CAJ-032-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos celebrada el día 05 de
20
21 octubre del 2021
22

23 **Preside:**

- 24 ■ MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario
25

26 **Miembros de la Comisión:**

- 27 ■ Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario
28

29 **Asesores:**

- 30 ■ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor
31

32 **Ausentes:**

- 33 ■ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo
34 ■ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Director, Depto. Asesoría Legal Interna
35 ■ Sr. Alfredo Loaiza Mata, Asesor
36 ■ Lcda. Pamela Cruz Valerio, Asesora Legal Interna
37 ■ Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
38 ■ Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
39 ■ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario



1 **Tema:** Analizar el Expediente 22.578 "Reforma del artículo 14 de la Ley N°8422, Ley
2 contra la corrupción y en enriquecimiento ilícito en la función pública, de 6 de octubre de
3 2004 y sus reformas".

4 **CONSIDERANDOS**

- 5 1. Oficio CPEM-046-2021, recibido vía correo el día 09 de setiembre de 2021, suscrito
6 por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III,
7 Asamblea Legislativa, donde consulta criterio sobre el proyecto "Reforma del
8 artículo 14 de la Ley N°8422, Ley contra la corrupción y en enriquecimiento ilícito
9 en la función pública, de 6 de octubre de 2004 y sus reformas", Expediente N°
10 22.578.
- 11
12 2. Acuerdo municipal CM 466-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 38-21, celebrada
13 el día 20 de setiembre del 2021, mediante el cual, se remite el oficio citado a la
14 Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior dictamen.
- 15
16 3. Acta 11-21 de la reunión celebrada el día 05 de octubre del 2021, donde se analizó
17 el tema.

18 **RECOMENDACIONES**

19 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal.

20 Declararse a favor del Expediente 22.578 "Reforma del artículo 14 de la Ley N°8422, Ley
21 contra la corrupción y en enriquecimiento ilícito en la función pública, de 6 de octubre de
22 2004 y sus reformas".

23
24 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

25
26 _____
27 MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola

28 Regidor Propietario

Lic. Yohan Granda Monge
Regidor Propietario

29 _____ Última Línea _____

30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31 Aprobar dicho dictamen y declararse a favor del Expediente 22.578 "Reforma del artículo
32 14 de la Ley N°8422, Ley contra la corrupción y en enriquecimiento ilícito en la función
33 pública, de 6 de octubre de 2004 y sus reformas".

34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 528-21**

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores



- 1 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 2 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 3 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 4 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 5 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

6
7 Por último se presenta el dictamen CAJ-034-2021 donde se procedió con el análisis de
8 solicitud de licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico en establecimiento
9 con declaratoria turística en Restaurante Pizza Mela.

10
11 Sr. Yohan Granda agrega que dicha aprobación se da por los criterios dados y por la
12 autorización del ICT para expendio de bebidas alcohólicas en el lugar al tener declaratoria
13 turística.

14
15 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que al existir esta patente no hay problema por estar cerca de
16 un centro educativo o de salud.

17
18 Sra. Heidy León consulta que características debe cumplir un establecimiento de venta de
19 pizza para aplicar por una declaratoria turística gastronómica y poder tener el privilegio de
20 poseer licencia de licores.

21
22 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que es por el tipo de negocio y otros aspectos pero esto le
23 corresponde al ICT.

24
25 Sra. Heidy León alude que es preocupante que se extienda esta licencia cerca de un CEN
26 CINAI.

27
28 Sr. Yohan Granda externa que desconoce los parámetros del ICT para brindar esta
29 declaratoria, pero si no fuera por esto no se lograría la licencia. Agrega que a nivel legal
30 la municipalidad tiene el derecho de otorgarla.

31
32 Sr. Rodrigo Hidalgo que sería importante solicitar a la Sra. Yael Solano de Licencias
33 Municipales, amplíe el tema sobre la declaratoria turística.

34
35 Sr. Mauricio Montero comenta que sucede si otros comercios en las mismas condiciones
36 solicitan este tipo de licencia o patente, se le tendría que otorgar ya que existe un criterio
37 del ICT.

38
39 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que mientras este respaldado por el ICT se puede otorgar.

40
41 Sra. Marta Salas indica que solicitará a la encargada la ampliación de la información al
42 respecto de este tipo de solicitud y hacerlo llegar a los diferentes correos.

43
44 Sr. Yohan Granda alude que no ve ningún problema aprobar esto, pero que sería bueno
45 conocer cuáles son los requisitos para optar por esta licencia.

46
47 Sr. Rodrigo Hidalgo agrega que la próxima sesión en espacio de Alcaldía se puede
48 conocer la información.

49
50 Sra. Heidy León externa que no queda convencida con el tema y solicita se consulte si
51 estos establecimientos son supervisados por el ICT.

52
53 Se somete a votación:

54
55 **CONSIDERANDO**



1 Dictamen N° CAJ-034-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos celebrada el día 05 de
2 octubre del 2021

3 **Preside:**

- 4 ▪ MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

5
6 **Miembros de la Comisión:**

- 7 ▪ Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario

8
9 **Asesores:**

- 10 ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor

11
12 **Asesores:**

- 13 ▪ Lcda. Yael Solano Méndez, Sección de Licencias Municipales

14
15 **Ausentes:**

- 16 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo
17 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Director, Depto. Asesoría Legal Interna
18 ▪ Sr. Alfredo Loaiza Mata, Asesor
19 ▪ Lcda. Pamela Cruz Valerio, Asesora Legal Interna
20 ▪ Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
21 ▪ Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
22 ▪ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

23
24 **Tema:** Analizar solicitud de licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico
25 en establecimiento con declaratoria turística en Restaurante Pizza Mela, ubicado en el
26 Distrito Primero, costado oeste de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, Edificio
27 Moran Famada, finca folio real N° 4-110026, propiedad de Centro Comercial Moran
28 Famada S.A., cédula 3-101-654742 representado en este acto por Robert Rubio.

29 **CONSIDERANDOS**

- 30 1. Oficio MSPH-AM-NI-167-2021, recibido vía correo el día 08 de setiembre de 2021,
31 suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite oficio
32 MSPH-DHM-LM-CV-166-2021, de la Sección de Licencias Municipales y Hacienda
33 Municipal, sobre licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico en
34 establecimiento con declaratoria turística en Restaurante Pizza Mela.(Se adjunta
35 en el anexo 1)



1 2. Acuerdo municipal CM 472-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 38-21, celebrada
2 el día 20 de setiembre del 2021, mediante el cual se remite el oficio citado a la
3 Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior dictamen.

4
5 3. Que la Ley N° 9047, Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido
6 alcohólico, establece:

7
8 *“Artículo 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido
9 alcohólico*

10
11 *La comercialización al detalle de bebidas con contenido alcohólico requiere licencia
12 de la municipalidad del cantón donde se ubique el negocio. La licencia que otorguen
13 las municipalidades para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico
14 se denominará "licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico" y no
15 constituye un activo, por lo que no se puede vender, canjear, arrendar, transferir,
16 traspasar ni enajenar en forma alguna.*

17 *Se otorgará a personas físicas o jurídicas que la soliciten para utilizarla en el
18 establecimiento que se pretende explotar. Si este cambia de ubicación, de nombre
19 o de dueño y, en el caso de las personas jurídicas, si la composición de su capital
20 social es modificada en más de un cincuenta por ciento (50%) o si se da alguna
21 otra variación en dicho capital que modifique las personas físicas o jurídicas que
22 ejercen el control de la sociedad, se requerirá una nueva licencia para la venta de
23 bebidas con contenido alcohólico. Para obtener una nueva licencia, la persona
24 física o jurídica debe comunicarlo a la municipalidad otorgante en un plazo de cinco
25 días hábiles a partir del conocimiento del cambio de las circunstancias antes
26 indicadas, so pena de perder la licencia*

27 *Las personas jurídicas a las cuales se les otorgue la licencia deberán presentar
28 cada dos años, en el mes de octubre, una declaración jurada bajo fe de juramento
29 de su capital accionario a la municipalidad respectiva.*

30 *La municipalidad determinará y otorgará las licencias en cada cantón para la
31 comercialización de bebidas con contenido alcohólico, que se autorizarán en cada
32 una de las poblaciones de su circunscripción, lo cual será reglamentado por el
33 concejo municipal mediante acuerdo de mayoría calificada del total de sus
34 miembros, atendiendo los siguientes criterios:*

35 *a) A lo dispuesto en el respectivo plan regulador vigente o, en su caso, a la norma
36 que rija en su lugar.*



1 b) A la normativa sobre uso de suelo aplicable.

2 c) A criterios de conveniencia, racionalidad, proporcionalidad, razonabilidad, interés
3 superior del menor, riesgo social y desarrollo equilibrado del cantón, así como al
4 respeto de la libertad de comercio y del derecho a la salud; para ello, las
5 municipalidades podrán contar con la colaboración del Ministerio de Salud y del
6 Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia.

7 d) En el caso de las licencias tipo B, solo se podrá otorgar una licencia por cada
8 trescientos habitantes como máximo.”

9 4. El reglamento a la Ley 9047 para la regulación y comercialización de bebidas con
10 contenido alcohólico de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, establece en su
11 artículo 2 que para ejercer el expendio y comercialización de bebidas con contenido
12 alcohólico en el cantón, los interesados deberán contar con la respectiva licencia
13 municipal, según sea el tipo de actividad previamente. En ese sentido el
14 establecimiento cuenta con la licencia comercial desde el año 2017 de restaurante
15 y con licencia de comercialización de bebidas con contenido alcohólico otorgada
16 por la Alcaldía Municipal mediante resolución de las 14:41 hrs del 25 de febrero del
17 2020.

18
19 5. El artículo 4 de la Ley 9047 establece los tipos de licencia de comercialización de
20 bebidas con contenido alcohólico que existen según el tipo de actividad de que se
21 trate. Así las cosas existe licencia clase A, B, (B1 y B2), C, D (D1 y D2), E. En lo
22 conducente el citado artículo cita:

23
24 **“Artículo 4.- Tipos de licencias:**

25
26 **... Licencia clase E:** la municipalidad respectiva podrá otorgar licencias clase E a
27 las actividades y empresas declaradas de interés turístico por el Instituto
28 Costarricense de Turismo (ICT), conforme a los requisitos establecidos por esta
29 ley, la cual habilitará únicamente para la comercialización de bebidas con contenido
30 alcohólico al detalle, servidas o en envase abierto, previamente conocido y
31 aprobado por la municipalidad respectiva:

32 ...

33 **Clase E3:** a las empresas gastronómicas declaradas de interés turístico por el
34 ICT...”

35
36 6. Que se deben respetar todos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.



1 7. Que si bien es cierto, los establecimientos con declaratoria turística tienen derecho
2 a permanecer abiertos hasta por 24 horas, sin embargo por la situación de la
3 pandemia del COVID 19, su horario dependerá de la regulación emitida por el
4 Ministerio de Salud mientras permanezca vigente la emergencia nacional.

5
6 8. Acta 11-21 de la reunión celebrada el día 05 de octubre del 2021, donde se analizó
7 el tema.

8 RECOMENDACIONES

9 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal.

10 Autorizar la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico en establecimiento
11 con declaratoria turística gastronómica en Restaurante Pizza Mela, ubicado en el distrito
12 primero, costado oeste de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, Edificio Moran
13 Famada, finca folio real N° 4-110026, propiedad de Centro Comercial Moran Famada S.A.,
14 cédula 3-101-654742 representado en este acto por Robert Rubio, Dimex 184001501817,
15 clasificándose en la categoría E3, subcategoría 1. Debiendo cumplir con las obligaciones
16 establecidas al respecto en la Ley 9047 y su reglamento.

17 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

18
19 _____
20 MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola

21 Regidor Propietario

21 Lic. Yohan Granda Monge
Regidor Propietario

22 _____ Última Línea _____

23 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

24 Aprobar dicho dictamen y autorizar la licencia de expendio de bebidas con contenido
25 alcohólico en establecimiento con declaratoria turística gastronómica en Restaurante
26 Pizza Mela, ubicado en el distrito primero, costado oeste de la Municipalidad de San Pablo
27 de Heredia, Edificio Moran Famada, finca folio real N° 4-110026, propiedad de Centro
28 Comercial Moran Famada S.A., cédula 3-101-654742 representado en este acto por
29 Robert Rubio, Dimex 184001501817, clasificándose en la categoría E3, subcategoría 1.
30 Debiendo cumplir con las obligaciones establecidas al respecto en la Ley 9047 y su
31 reglamento.

32 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 529-21

33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 34
35 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
36 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República



- 1 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 2 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

4
5 Sr. Mauricio Montero presenta la siguiente moción de orden

6
7 **CONSIDERANDO**

8
9 Moción de orden presentada por el Sr. Mauricio Montero Hernández, Regidor
10 Propietario, Partido Nueva República

11 **Considerando**

- 12 1. Acuerdo municipal CM 467-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 38-21, celebrada
13 el día 20 de setiembre del 2021, mediante el cual, se remite el expediente N° 22.485
14 "Reforma al inciso c) artículo 17 del Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril
15 de 1998", a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis y
16 posterior dictamen.
17
- 18 2. Acuerdo CM 468-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 38-21, celebrada el día 20
19 de setiembre del 2021, mediante el cual, se remite el expediente N° 22.558
20 "Reforma de varios artículos y nombres de títulos del Código Municipal, Ley N°
21 7794 y sus reformas", a la Comisión de Gobierno y Administración para su
22 respectivo análisis y posterior dictamen.
23
- 24 3. Que, el jueves 07 de octubre del 2021 se convocó a reunión de comisión para
25 analizar ambos expedientes, sin embargo, por temas de quórum no se pudo llevar
26 a cabo.
27

28 **Mociono para**

29 Incluir dentro del orden del día el análisis de los expedientes legislativos N° 22.485 y N°
30 22.558, por parte de los integrantes de la Comisión de Gobierno y Administración.
31

32
33 _____
34 Mauricio Montero Hernández
35 Regidor Propietario
36 Partido Nueva República

37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

38
39 Aprobar dicha moción e incluir dentro del orden del día el análisis de dichos expedientes
40 legislativos.

41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 530-21**

42 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 43
- 44 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 45 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 46 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 47 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 48 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana



1 Sr. Mauricio Montero da inicio con el análisis del Expediente N° 22.485 o "REFORMA AL
2 INCISO C) ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE
3 1998". Alude la reforma es para que a las sesiones asistir con voz pero sin voto en
4 ausencia del Alcalde Municipal, la persona titular de la Primera Vice alcaldía, esto por la
5 recarga del trabajo que existe actualmente en los municipios.

7 **CONSIDERANDO**

- 8
- 9 1. Oficio CPEM-039-2021, recibido vía correo el día 09 de setiembre de 2021, suscrito
10 por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III,
11 Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el proyecto "REFORMA AL INCISO
12 C) ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE
13 1998", expediente 22.485.
- 14
- 15 2. Acuerdo Municipal CM-468-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 38-21 celebrada
16 el día 20 de setiembre de 2021, donde se remite dicho oficio a la Comisión de
17 Gobierno y Administración.

18 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

19 Dispensar del tramite de comisión y declararse a favor del Expediente N° 22.485
20 "REFORMA AL INCISO C) ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE
21 30 DE ABRIL DE 1998".

22 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 531-21**

23 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 24
- 25 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
26 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
27 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
28 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
29 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
30

31 Sr. Mauricio Montero solicita al Sr. Danilo Villalobos proseguir con el análisis del
32 Expediente N° 22.558.

33

34 Sr. Danilo Montero indica que no profundizó mucho en el tema, pero sabe que son varias
35 reformas a varios artículos.

36

37 Sr. Mauricio Montero comenta que en la comisión, entre los mismos compañeros, se
38 reparten los temas para analizar y así cada uno tenga participación, con el objetivo de
39 llevar avanzado el asunto. Comenta que ya se le había dicho al Sr. Danilo Villalobos que
40 le correspondía dicho tema pero imagina que no tuvo tiempo de analizarlo.
41

42 Sr. Yohan Granda agrega que procederá a colaborar con el Sr. Danilo Villalobos a analizar
43 el expediente citado para presentarlo en la próxima sesión.
44

45 **CAPÍTULO 5. Mociones**

46

47 ✓ No hubo
48
49

50 **CAPÍTULO 6. Informes de Presidencia**



- 1 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que mañana se procederán con las entrevistas a las
2 participantes que aspiran al puesto de auditoría interna por suplencias, lo cual se llevaría
3 a cabo a partir de las 4:30pm en la Sala de Sesiones.
4
- 5 Sra. Yolanda Tapia agrega que para mañana se puede utilizar una escala en función de
6 lo requerido en el puesto que se había trabajado, agregando las categorías y usar la
7 misma escala de puntuación de 1 a 5. Comenta que adicionalmente se inicie con una
8 solicitud de descripción de experiencia para que el candidato pueda hacer énfasis en el
9 tema de importancia como las auditorías institucionales. Denota que cada regidor puede
10 hacer dos preguntas.
11
- 12 Sr. Erick Soto consulta si dicho proceso lo llevaran a cabo todos los regidores o solo los
13 propietarios a lo que el Sr. Rodrigo Hidalgo responde que solo estos últimos ya que sino
14 el asunto se torna complejo.
15
- 16 Sr. Erick Soto solicita que la evaluación que se haga se comparta con los miembros del
17 Concejo Municipal para poseer el conocimiento de cómo se procedió con la escogencia.
18 Solicita a la Secretaría como se puede compartir posteriormente esta información a todos.
19
- 20 Sra. Lineth Artavia comenta que cuando se hecho este proceso antes, se presenta ante
21 todos los miembros del Concejo Municipal la información relacionada con los resultados
22 del proceso llevado a cabo, y se procede con la escogencia respectiva.
23
- 24 Sra. Heidy León alude que puede ser factible que un miembro del Concejo Municipal tenga
25 una pregunta se puede tomar en cuenta.
26
- 27 Sr. Erik Soto comenta que sería bueno conocer posteriormente los criterios técnicos que
28 se tomaron en cuenta para llevar a cabo esta selección.
29
- 30 Sra. Yolanda Tapia consulta si la tabla de evaluación ya existe a lo que la Sra. Lineth
31 Artavia responde que no, que fue en su momento que se realizó una en el proceso de
32 nombramiento de la Secretaría del Concejo Municipal.
33
- 34 Sr. Rodrigo Hidalgo solicita a la Secretaria comentar sobre el oficio recibido por parte de
35 la Junta Administrativa del Liceo Mario Vindas, indicando que no se podrán hacer
36 presentes en la sesión del miércoles.
37
- 38 Sra. Lineth Artavia comenta que se había notificado el acuerdo de convocatoria para la
39 presentación de la rendición de cuentas del periodo anterior, pero el viernes pasado se
40 recibió el oficio JUNTA ADM-97-2021, suscrito por la Sra. Ana Patricia Marín Quirós,
41 Presidenta de dicha Junta, donde indica que no podrán realizar la exposición debido a que
42 los documentos que poseen estuvieron secuestrados por la directora de turno y
43 posteriormente se fue de vacaciones llevándose las llaves de la oficina, así mismo ya fue
44 nombrada la nueva directora, solicitando que debido a esto se les cambie la fecha de la
45 sesión.
46
- 47 Sr. Rodrigo Hidalgo sugiere que se puede convoque para el miércoles 20 de octubre de
48 2021, para que no se quede pendiente el tema.
49
- 50 Sra. Yolanda Tapia consulta si están en sustitución de la directora o comprendió mal, esto
51 por cuanto no se podría resolver algo.
52
- 53 Sra. Lineth Artavia responde que la nota cita que el 01 de octubre de 2021 se nombró una
54 directora nueva.

1 Sra. Yolanda Tapia sugiere que se debe poner en contexto a la nueva directora antes de
2 convocarla ya que si no sería un poco desorganizado, ya que puede ser que no
3 comprenda.

4
5 Sra. Heidy León comenta que es una excelente oportunidad para ponerse a las órdenes
6 y conocer un poco el trabajo que va a realizar da ahora en adelante.

7
8 Sra. Yolanda Tapia externa que no estaría de acuerdo, ya que para una persona para
9 entrar en criterio y tener una sesión provechosa necesita más de tres semanas para estar
10 al tanto.

11
12 Sr. Yohan Granda comenta que el tema del uso de gimnasio es urgente, considerando
13 que este Concejo Municipal sea mediador en el asunto, ya que el Comité de Deportes, ha
14 estado utilizando otras instalaciones para realizar sus entrenamientos.

15
16 Sra. María José Esquivel indica que para el miércoles 20 del octubre ya que tiene una
17 reunión de comisión de Hacienda.

18
19 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que se puede realizar la misma a las 7pm.

20
21 Sr. Mauricio Montero indica que sería importante que a la señora se le indique el punto a
22 tratar para que este empapada y sea una sesión provechosa.

23
24 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que la sesión sería solo para abordar el asunto de la utilización
25 de las instalaciones del gimnasio y posteriormente brindar audiencia para el próximo año
26 para la presentación del informe de la Junta Administrativa del Liceo Mario Vindas.

27
28 Se somete a votación:

29
30 **CONSIDERANDO**

- 31 1. Que este Concejo Municipal conoció en sesión el oficio CDRSP-1120-2021,
32 suscrito por el Sr. Kevin Ramírez Cubillo, Administrador, Comité Cantonal de
33 Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia, donde informa sobre situación
34 que acontece con el uso del gimnasio del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar en cuanto
35 a la realización de actividades deportivas y recreativas. (ver oficio adjunto)
- 36 2. Que se convocó en dos ocasiones a sesión extraordinaria a la Sra. Xinia Salas
37 Alpízar, ex directora de dicho centro educativo, con el propósito de conocer los
38 motivos por los cuales no se estaba autorizando el uso de las instalaciones del
39 gimnasio, pero la misma no se hizo presente a las convocatorias.
- 40 3. Que se considera de suma importante llevar a buen término la situación antes
41 expuesta en beneficio de los habitantes del cantón.

42 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 43 1. Aprobar dicha propuesta y convocar a sesión extraordinaria virtual para el miércoles
44 20 de octubre de 2021 a las 6:15pm con el propósito de recibir en audiencia a la
45 MSc. Karina Monge Badilla, Directora, Liceo. Lic. Mario Vindas Salazar y abordar
46 el asunto de marras.



- 1 2. Invitar a dicha sesión a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
2 Recreación y a la Junta Administrativa del Liceo María Vindas para conocer los
3 diferentes puntos de vista sobre el tema.

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 532-21**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 6
7 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
8 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
9 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
10 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
11 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

12
13 Sr. Rodrigo Hidalgo solicita a la Secretaría referirse al tema del Recursos de Amparo
14 según las indicaciones brindadas por la Asesoría Legal Externa.

15
16 Sra. Lineth Artavia comenta que hoy se recibió una Recurso de Amparo interpuesto por el
17 Sr. Freddy Navarro Villalobos, de un tema que data de una sentencia del año 2011, donde
18 se dio audiencia a CONAVI. Agrega que la asesoría legal indica que se remita el asunto
19 para realizar el informe respectivo.

20
21 Se somete a votación:

22
23 **CONSIDERANDO**

24
25 Recurso de Amparo recibido vía correo el día 11 de octubre de 2021, interpuesto por el
26 Sr. Freddy Navarro Villalobos, contra el Consejo Nacional de Vialidad (COSEVI),
27 relacionado con desobediencia a lo ordenado por la Sala en la sentencia N° 2011-007890
28 de las 9:41 horas del 17 de junio de 2011.

29
30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31
32 Remitir dicho recurso a la Asesoría Legal Externa a cargo de Consultores de Servicios
33 Públicos S.A., para que emita el criterio que corresponda.

34
35 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 533-21**

36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 37
38 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
39 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
40 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
41 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
42 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

43
44 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que dado que Recursos Humanos ha venido haciendo el
45 acompañamiento en el proceso de selección de la persona para el puesto de auditoria
46 interna, que se invite a las entrevistas a realizar mañana. En tema aparte, comenta que
47 se deben sentir satisfechos por el resultado en el Índice de Gestión de Servicios
48 Municipales emitido por la Contraloría General de la República, felicitando a la Alcaldía
49 Municipal por el trabajo realizado. Considera importante hacerles llegar toda la información
50 para conocer los ítems evaluados.

51
52 Sra. Lineth Artavia comenta que dicha información iría completa dentro de la
53 correspondencia para la próxima sesión.

1 Sra. Marta Salas agradece la felicitación indicando que esto ha sido un trabajo en equipo
2 entre la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y los funcionarios municipales.
3

4 **CAPÍTULO 7. Informes de Alcaldía**

5
6 Sra. Marta Salas procede con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-196-2021, recibido
7 vía correo el día 11 de octubre de 2021, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde
8 Municipal, donde remite la Modificación al Presupuesto N° 06-2021 por un monto de ¢
9 14.130.000.00 (catorce millones ciento treinta mil colones con 00/100).

10
11 Se adopta el siguiente acuerdo:

12 **CONSIDERANDO**

13
14 Oficio MSPH-AM-NI-196-2021, recibido vía correo el día 11 de octubre de 2021, suscrito
15 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite la Modificación al
16 Presupuesto N° 06-2021 por un monto de ¢ 14.130.000.00 (catorce millones ciento treinta
17 mil colones con 00/100).
18

19 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

20 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis
21 y posterior dictamen.
22

23 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 534-21**

24 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
25

- 26 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 27 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 28 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 29 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 30 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

31 **CAPÍTULO 9. Análisis y tramitación de correspondencia**

32 **INVITACIÓN**

- 33 1. Correo recibido el día 02 de octubre de 2021, remitido por Luis Garita, invitando a
34 exposición denominada "Crecimiento Desmesurado de la Basura en el GAM", que
35 se llevara a cabo del 01 al 30 de octubre del corriente.

36 **CONOCIMIENTO**

- 37 1. Oficio SCMT-557-2021, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021, suscrito
38 por la Sra. Daniela Fallas Porras, Secretaria, Concejo Municipal, Municipalidad de
39 Tarrazú, transcribiendo acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a los
40 Concejos Municipales de Hojancha, Tibás y Guácimo.
- 41 2. Oficio MZ-SCM-285-2020, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021, suscrito
42 por la Sra. Denia del Pilar Rojas Jiménez, Secretaria, Concejo Municipal de
43 Zarcero, transcribiendo acuerdo municipal relacionado con voto de apoyo a la
44 Municipalidad de San Carlos, sobre recorte de presupuesto para el Ministerio de
45 Educación.
- 46 3. Oficio MZ-SCM-286-2020, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021, suscrito
47 por la Sra. Denia del Pilar Rojas Jiménez, Secretaria, Concejo Municipal de
48 Zarcero, transcribiendo acuerdo municipal relacionado con voto de apoyo a la
49
50
51
52
53
54
55



- 1 Municipalidad de Guácimo, sobre recorte de presupuesto al Ministerio de
2 Educación.
- 3 4. Oficio SM-0794-2021, recibido vía correo el día 03 de octubre de 2021, suscrito por
4 la Sra. Margott León Vásquez, Secretaria, Concejo Municipal de Esparza,
5 transcribiendo acuerdo municipal con relación a solicitud al Presidente de la
6 República del mantenimiento de rutas nacionales.
- 7 5. Oficio SCM-1406-2021, recibido vía correo el día 30 de setiembre de 2021, suscrito
8 por la Sra. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria, Concejo Municipal de Heredia,
9 donde transcribe acuerdo municipal con relación a aprobación del proyecto de Ley
10 N° 20.308 " Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las
11 mujeres en la Política."
- 12 6. Oficio DSC-ACD-502-09-2021, recibido vía correo el día 29 de setiembre de 2021,
13 suscrito por la Sra. Jannina Villalobos Solís, Secretaria, Concejo Municipal de
14 Tibás, transcribiendo acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a la
15 Municipalidad de Guácimo, con relación a recortes presupuestario al MEP.

16 **CORRESPONDENCIA**

17 **Artículo primero**

18

19 **Artículo primero**

20

21 Oficio AL-CPJN-133-2021, recibido vía correo el día 30 de setiembre de 2021, suscrito por
22 la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
23 Legislativa, donde remite a consulta el proyecto de ley, Expediente N° 22.450
24 "Exoneración de pago para la publicación de los reglamentos de los Comités Cantonales
25 de la Persona Joven, Comisión Permanente del Concejo Municipal en el Diario Oficial La
26 Gaceta".

27

28 Se propone el siguiente acuerdo:

29 **CONSIDERANDO**

30 Oficio AL-CPJN-133-2021, recibido vía correo el día 30 de setiembre de 2021, suscrito por
31 la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
32 Legislativa, donde remite a consulta el proyecto de ley, Expediente N° 22.450
33 "Exoneración de pago para la publicación de los reglamentos de los Comités Cantonales
34 de la Persona Joven, Comisión Permanente del Concejo Municipal en el Diario Oficial La
35 Gaceta".

36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37

38 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y
39 posterior dictamen.

40 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 535-21**

41 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 42
- 43 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
44 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
45 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
46 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
47 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

48 **Artículo segundo**

49

50 Oficio CPEM-053-2021, recibido vía correo el día 30 de setiembre de 2021, suscrito por la
51 Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
52 Legislativa, solicitando criterio con relación al proyecto "Autorización al Ministerio de Obras
53 Públicas y Transportes para la enajenación de las plantas de producción de mezcla



1 asfáltica y los bienes inmuebles en los que estas se ubiquen a las municipalidades,
2 Federaciones o Confederaciones de Municipalidades”, Expediente N° 22.646.

3 Sr. Rodrigo Hidalgo denota que este proyecto consiste en que hay una serie de terrenos
4 con plantas de producción de mezcla asfáltica que se han construido que no han sido
5 aprovechadas, por lo tanto, la idea es que pasen a formar parte de las municipalidades.
6 Propone el siguiente acuerdo:

7 **CONSIDERANDO**

8 Oficio CPEM-053-2021, recibido vía correo el día 30 de setiembre de 2021, suscrito por la
9 Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
10 Legislativa, solicitando criterio con relación al proyecto “Autorización al Ministerio de Obras
11 Públicas y Transportes para la enajenación de las plantas de producción de mezcla
12 asfáltica y los bienes inmuebles en los que estas se ubiquen a las municipalidades,
13 Federaciones o Confederaciones de Municipalidades”, Expediente N° 22.646.

14 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

15 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio del departamento
16 que corresponda emita el criterio respectivo

17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 536-21**

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

19

- 20 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 21 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 22 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 23 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 24 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

25

26 **Artículo tercero**

27 Oficio CPEM-054-2021, recibido vía correo el día 30 de setiembre de 2021, suscrito por la
28 Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea
29 Legislativa, solicitando criterio en relación con el proyecto “Ley para el patrocinio de las
30 bandas municipales y comunales”, Expediente 22.555.

31

32 Se propone el siguiente acuerdo:

33 **CONSIDERANDO**

34 Oficio CPEM-054-2021, recibido vía correo el día 30 de setiembre de 2021, suscrito por la
35 Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea
36 Legislativa, solicitando criterio en relación con el proyecto “Ley para el patrocinio de las
37 bandas municipales y comunales”, Expediente 22.555.

38

39 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

40 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio del departamento
41 que corresponda se emita el criterio respectivo.

42 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 537-21**

43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

44

- 45 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 46 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 47 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana

- 1 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
2 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
3



4 **Artículo cuarto**

5 Oficio CPEM-069-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito por la
6 Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea
7 Legislativa, solicitando criterio sobre el texto dictaminado "Ley para la transformación a
8 Ciudades Inteligentes", Expediente 22.054.
9

10 Se propone el siguiente acuerdo:

11 **CONSIDERANDO**

12 Oficio CPEM-069-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito por la
13 Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea
14 Legislativa, solicitando criterio sobre el texto dictaminado "Ley para la transformación a
15 Ciudades Inteligentes", Expediente 22.054.
16

17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

18 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio del departamento
19 que corresponda se emita el criterio respectivo.

20 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 538-21**

21 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
22

- 23 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
24 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
25 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
26 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
27 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
28

29 **Artículo quinto**

30 Oficio SINAC-ACC-OH-1314-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021,
31 suscrito por la Sra. Meryll Arias Quirós, Jefe, Oficina Subregional Heredia, Área de
32 Conservación Central, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo
33 municipal CM-369-21 sobre criterio acerca del proyecto de Ley "Reforma parcial a la Ley
34 Forestal, 7575", Expediente N° 22.401.
35

36 Se propone los siguientes acuerdos:

37 **CONSIDERANDO**

- 38 1. Acuerdo Municipal CM-369-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 33-21 celebrada
39 el día 16 de agosto de 2021, donde se solicita a la oficina regional de SINAC
40 Heredia, emita su criterio con relación al Expediente N° 22.401 "Reforma parcial a
41 la Ley Forestal, 7575"
42
43 2. Oficio SINAC-ACC-OH-1314-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de
44 2021, suscrito por la Sra. Meryll Arias Quirós, Jefe, Oficina Subregional Heredia,
45 Área de Conservación Central, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante
46 acuerdo municipal CM-369-21.
47

48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49
50 Dispensar del trámite de comisión y declararse parcialmente a favor del Expediente N°
51 22.401, tomando en cuenta lo indicado en el oficio antes descrito.



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 539-21**

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

3

- 4 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 5 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 6 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 7 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 8 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

9

10 **CONSIDERANDO**

11 Oficio SINAC-ACC-OH-1314-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021,
12 suscrito por la Sra. Meryll Arias Quirós, Jefe, Oficina Subregional Heredia, Área de
13 Conservación Central, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo
14 municipal CM-369-21 sobre criterio acerca del proyecto de Ley " Reforma parcial a la Ley
15 Forestal, 7575", Expediente N° 22.401.

16

17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

18 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 369-21, debido a que se cuenta con la prueba
19 documental de cumplimiento correspondiente.

20 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 540-21**

21 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

22

- 23 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 24 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 25 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 26 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 27 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

28

29 **Artículo sexto**

30 Oficio MSPH-AM-NI-184-2021, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021, suscrito
31 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite oficio MSPH-AM-DHM-
32 1300921, suscrito por la Sra. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Financiera, sobre
33 estudio de tasa del servicio de recolección de basura.

34

35 Se propone el siguiente acuerdo:

36 **CONSIDERANDO**

37
38 Oficio MSPH-AM-NI-184-2021, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021, suscrito
39 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite oficio MSPH-AM-DHM-
40 1300921, suscrito por la Sra. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Financiera, sobre
41 estudio de tasa del servicio de recolección de basura.

42

43 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

44
45 Remitir dicho oficio y su adjunto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su
46 respectivo análisis y posterior dictamen.

47

48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 541-21**

49 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

50



- 1 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 2 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 3 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 4 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 5 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

6

7 **Artículo séptimo**

8 Oficio MSPH-AM-NI-185-2021, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021, suscrito
9 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
10 solicitado mediante acuerdo municipal CM-425-21 con relación a criterio sobre el
11 Expediente N° 22.534, Ley para declarar como rutas nacionales las vías de ingreso a
12 Parques Nacionales".

13

14 Se proponen los siguientes acuerdos:

15 **CONSIDERANDO**

16 Oficio MSPH-AM-NI-185-2021, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021, suscrito
17 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
18 solicitado mediante acuerdo municipal CM-425-21 con relación a criterio sobre el
19 Expediente N° 22.534, Ley para declarar como rutas nacionales las vías de ingreso a
20 Parques Nacionales".

21

22 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

23 Dispensar del trámite de comisión y declararse a favor del Expediente N° 22.534, tomando
24 en cuenta lo indicado en el oficio antes descrito.

25 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 542-21**

26 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 27
- 28 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
 - 29 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
 - 30 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
 - 31 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
 - 32 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- 33

34 **CONSIDERANDO**

35 Oficio MSPH-AM-NI-185-2021, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021, suscrito
36 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
37 solicitado mediante acuerdo municipal CM-425-21 con relación a criterio sobre el
38 Expediente N° 22.534, Ley para declarar como rutas nacionales las vías de ingreso a
39 Parques Nacionales".

40

41 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

42 Dar por cumplido el acuerdo CM-425-21, ya que se cuenta con la prueba documental de
43 cumplimiento respectiva.

44 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 543-21**

45 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 46
- 47 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
 - 48 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
 - 49 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana



- 1 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
2 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

3
4 **Artículo octavo**

5 Oficio MSPH-AM-NI-185-2021, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021, suscrito
6 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
7 solicitado mediante acuerdo municipal CM-344-21, con relación a solicitud de criterio
8 sobre el Expediente N° 21.713 "Ley para garantizar el acceso al derecho de la vivienda de
9 la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad."

10
11 Se proponen los siguientes acuerdos:

12 **CONSIDERANDO**

13 Oficio MSPH-AM-NI-186-2021, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021, suscrito
14 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
15 solicitado mediante acuerdo municipal CM-344-21, con relación a solicitud de criterio
16 sobre el Expediente N° 21.713 "Ley para garantizar el acceso al derecho de la vivienda de
17 la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad."

18
19 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

20 Dispensar del trámite de comisión y declararse a favor del Expediente N° 21.713, tomando
21 en cuenta lo indicado en el oficio antes descrito.

22 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 544-21**

23 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 24
25 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
26 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
27 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
28 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
29 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

30
31 **CONSIDERANDO**

32 Oficio MSPH-AM-NI-185-2021, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021, suscrito
33 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
34 solicitado mediante acuerdo municipal CM-344-21, con relación a solicitud de criterio
35 sobre el Expediente N° 21.713 "Ley para garantizar el acceso al derecho de la vivienda de
36 la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad."

37
38 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

39 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 344-21, ya que se cuenta con la prueba
40 documental de cumplimiento correspondiente.

41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 545-21**

42 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 43
44 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
45 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
46 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
47 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
48 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana



1 **Artículo noveno**

2 Oficio MSPH-AM-NI-188-2021, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021, suscrito
3 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
4 solicitado mediante acuerdo municipal CM-408-21, con relación a solicitud de criterio
5 sobre el Expediente N° 22.520 " Ley para incentivar y promover la construcción de
6 infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica".

7
8 Se proponen los siguientes acuerdos:

9 **CONSIDERANDO**

10 Oficio MSPH-AM-NI-188-2021, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021, suscrito
11 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
12 solicitado mediante acuerdo municipal CM-408-21, con relación a solicitud de criterio
13 sobre el Expediente N° 22.520 " Ley para incentivar y promover la construcción de
14 infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica".

15
16 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

17
18 Dispensar del trámite de comisión y declararse a favor del Expediente N° 22.520, tomando
19 en cuenta lo indicado en el oficio antes descrito.

20 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 546-21**

21 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 22
23 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
24 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
25 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
26 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
27 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

28 **CONSIDERANDO**

29 Oficio MSPH-AM-NI-188-2021, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021, suscrito
30 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
31 solicitado mediante acuerdo municipal CM-408-21, con relación a solicitud de criterio
32 sobre el Expediente N° 22.520 " Ley para incentivar y promover la construcción de
33 infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica".

34
35 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 36
37 I. Solicitar a la Administración Municipal realizar la publicación del acuerdo CM-233-
38 20 en el Diario Oficial La Gaceta, donde se acuerda derogar el Reglamento General
39 para las Licencias Municipales en Telecomunicaciones del cantón de San Pablo de
40 Heredia.
41
42 II. Dar por cumplido el acuerdo CM-408-21, ya que se cuenta con la prueba
43 documental de cumplimiento correspondiente.
44

45 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 547-21**

46 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 47
48 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
49 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
50 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana



- 1 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
2 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
3

4 **Artículo décimo**

5 Oficio MSPH-AM-NI-189-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
6 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
7 solicitado mediante acuerdo municipal CM-311-21 con relación a solicitud de criterio sobre
8 el Expediente N° 22.263 " Desarrollo Regional de Costa Rica".
9

10 Se proponen los siguientes acuerdos:

11 **CONSIDERANDO**

12 Oficio MSPH-AM-NI-189-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
13 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
14 solicitado mediante acuerdo municipal CM-311-21 con relación a solicitud de criterio sobre
15 el Expediente N° 22.363 " Desarrollo Regional de Costa Rica".
16

17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

18
19 Dispensar del trámite de comisión y declararse a favor el Expediente N° 22.363, tomando
20 en cuenta lo indicado en el oficio antes descrito.

21 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 548-21**

22 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
23

- 24 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
25 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
26 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
27 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
28 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
29

30 **CONSIDERANDO**

31 Oficio MSPH-AM-NI-189-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
32 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
33 solicitado mediante acuerdo municipal CM-311-21 con relación a solicitud de criterio sobre
34 el Expediente N° 22.263 " Desarrollo Regional de Costa Rica".
35

36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37
38 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-311-21, ya que se cuenta con la prueba
39 documental de cumplimiento correspondiente.
40

41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 549-21**

42 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
43

- 44 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
45 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
46 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
47 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
48 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

49 **Artículo décimo primero**



1 Oficio MSPH-AM-NI-191-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
2 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
3 solicitado mediante acuerdo municipal CM-451-21, con relación a solicitud de criterio
4 sobre el Expediente N° 22.401 "Reforma parcial a la Ley Forestal 7575".

5
6 Se propone el siguiente acuerdo:

7 **CONSIDERANDO**

8 Oficio MSPH-AM-NI-191-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
9 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
10 solicitado mediante acuerdo municipal CM-451-21, con relación a solicitud de criterio
11 sobre el Expediente N° 22.401 "Reforma parcial a la Ley Forestal 7575".

12
13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-451-21, ya que se cuenta con la prueba
15 documental de cumplimiento correspondiente.

16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 550-21**

17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

18

- 19 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
20 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
21 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
22 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
23 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

24

25 **Artículo décimo segundo**

26 Oficio MSPH-AM-NI-192-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
27 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
28 solicitado mediante acuerdo municipal CM-276-21 y 366-21, sobre solicitud de criterio con
29 relación al Expediente N° 22.404 "Reforma al artículo 32 de la Ley Nacional de
30 Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N° 8488 de noviembre de 2005 y sus
31 reformas".

32

33 Se proponen los siguientes acuerdos:

34

35 **CONSIDERANDO**

36

37 Oficio MSPH-AM-NI-192-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
38 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
39 solicitado mediante los acuerdos CM-276-21 y 366-21, sobre solicitud de criterio con
40 relación al Expediente N° 22.404 "Reforma al artículo 32 de la Ley Nacional de
41 Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N° 8488 de noviembre de 2005 y sus
42 reformas".

43

44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

45 Dispensar del trámite de comisión y declararse a favor del Expediente N° 22.404, tomando
46 en cuenta lo indicado en el oficio antes descrito.

47 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 551-21**

48 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 49 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional



- 1 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 2 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 3 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

5

6 CONSIDERANDO

7 Oficio MSPH-AM-NI-192-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
8 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
9 solicitado mediante los acuerdos CM-276-21 y 366-21, sobre solicitud de criterio con
10 relación al Expediente N° 22.404 "Reforma al artículo 32 de la Ley Nacional de
11 Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N° 8488 de noviembre de 2005 y sus
12 reformas".

13

14 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

15 Dar por cumplidos los acuerdos municipales CM-276-21 y CM-366-21, ya que se cuenta
16 con la prueba documental de cumplimiento correspondiente.

17 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 552-21

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

19

- 20 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 21 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 22 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 23 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 24 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

25

26 Artículo décimo tercero

27 Oficio MSPH-AM-NI-193-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
28 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
29 solicitado mediante acuerdo municipal CM-423-21, con relación a solicitud de criterio del
30 Expediente N° 22.604 "Reforma Integral a la Sección II de la Ley de Biodiversidad N° 7788
31 sobre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y otras reformas parciales."

32

33 Se proponen los siguientes acuerdos:

34 CONSIDERANDO

35 Oficio MSPH-AM-NI-193-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
36 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
37 solicitado mediante acuerdo municipal CM-423-21, con relación a solicitud de criterio del
38 Expediente N° 22.604 "Reforma Integral a la Sección II de la Ley de Biodiversidad N° 7788
39 sobre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y otras reformas parciales."

40

41 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

42 Dispensar del trámite de comisión y declararse a favor del Expediente N° 22.604, tomando
43 en cuenta lo indicado en el oficio antes descrito.

44 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 553-21

45 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

46

- 47 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 48 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 49 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana



- 1 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
2 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
3

4 **CONSIDERANDO**

5 Oficio MSPH-AM-NI-193-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
6 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
7 solicitado mediante acuerdo municipal CM-423-21, con relación a solicitud de criterio del
8 Expediente N° 22.604 "Reforma Integral a la Sección II de la Ley de Biodiversidad N° 7788
9 sobre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y otras reformas parciales."
10

11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 423-21, ya que se cuenta con la prueba
13 documental de cumplimiento correspondiente.

14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 554-21**

15 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 16
17 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
18 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
19 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
20 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
21 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

22 **Artículo décimo cuarto**

23 Oficio MSPH-AM-NI-194-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
24 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
25 solicitado mediante acuerdo municipal CM-453-21, con relación a solicitud de criterio
26 sobre el Expediente N° 22.227, "Reforma al artículo 117 del Código Municipal".
27

28 Se proponen los siguientes acuerdos:
29

30 **CONSIDERANDO**

31
32 Oficio MSPH-AM-NI-194-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
33 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
34 solicitado mediante acuerdo municipal CM-453-21, con relación a solicitud de criterio
35 sobre el Expediente N° 22.227, "Reforma al artículo 117 del Código Municipal".
36

37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

38
39 Dispensar del trámite de comisión y declararse parcialmente a favor del Expediente N°
40 22.227, tomando en cuenta lo indicado en el oficio antes descrito.

41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 555-21**

42 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 43
44 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
45 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
46 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
47 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
48 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

49 **CONSIDERANDO**

50

1 Oficio MSPH-AM-NI-194-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
2 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
3 solicitado mediante acuerdo municipal CM-453-21, con relación a solicitud de criterio
4 sobre el Expediente N° 22.227, "Reforma al artículo 11 del Código Municipal".
5

6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7
8 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 453-21, ya que se cuenta con la prueba
9 documental de cumplimiento correspondiente.

10 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 556-21**

11 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 12
13 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
14 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
15 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
16 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
17 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
18

19 **Artículo décimo quinto**

20 Oficio MSPH-AM-NI-195-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
21 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
22 solicitado mediante acuerdo municipal CM-368-21, con relación a solicitud de criterio
23 sobre el Expediente N° 22.224 " Adición de los artículos 50 BIS, 50 TER y 50 QUATER a
24 la Ley N° 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda, adición de los
25 artículos 48 BIS y 48 TER a la Ley N° 8488 " Ley Nacional de Emergencias y Prevención
26 del Riesgo y reforma del inciso A del artículo 11 de la Ley N° 9379, denominada " Ley para
27 la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad".
28

29 Se proponen los siguientes acuerdos:

30 **CONSIDERANDO**

31 Oficio MSPH-AM-NI-195-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
32 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
33 solicitado mediante acuerdo municipal CM-368-21, con relación a solicitud de criterio
34 sobre el Expediente N° 22.224 " Adición de los artículos 50 BIS, 50 TER y 50 QUATER a
35 la Ley N° 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda, adición de los
36 artículos 48 BIS y 48 TER a la Ley N° 8488 " Ley Nacional de Emergencias y Prevención
37 del Riesgo y reforma del inciso A del artículo 11 de la Ley N° 9379, denominada " Ley para
38 la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad".
39

40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

41 Dispensar del trámite de comisión y declararse a favor del Expediente N° 22.224, tomando
42 en cuenta lo indicado en el oficio antes descrito.

43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 557-21**

44 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 45
46 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
47 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
48 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
49 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
50 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
51



1 **CONSIDERANDO**

2 Oficio MSPH-AM-NI-195-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
3 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
4 solicitado mediante acuerdo municipal CM-368-21, con relación a solicitud de criterio
5 sobre el Expediente N° 22.224 " Adición de los artículos 50 BIS, 50 TER y 50 QUATER a
6 la Ley N° 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda, adición de los
7 artículos 48 BIS y 48 TER a la Ley N° 8488 " Ley Nacional de Emergencias y Prevención
8 del Riesgo y reforma del inciso A del artículo 11 de la Ley N° 9379, denominada " Ley para
9 la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad".
10

11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 368-21, ya que se cuenta con la prueba
13 documental de cumplimiento correspondiente.

14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 558-21**

15 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 16
17 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
18 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
19 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
20 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
21 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
22

23 **Artículo décimo sexto**

24 Oficio DJ-1507, recibido vía correo el día 05 de octubre de 2021, suscrito por la Sra. Rosa
25 María Fallas Ibáñez, Gerente Asociada, División Jurídica, Contraloría General de la
26 República, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-476-
27 21 sobre trámite para realizar apertura de libros legales de actas.

28 Se propone el siguiente acuerdo:

29 **CONSIDERANDO**

30 Oficio DJ-1507, recibido vía correo el día 05 de octubre de 2021, suscrito por la Sra. Rosa
31 María Fallas Ibáñez, Gerente Asociada, División Jurídica, Contraloría General de la
32 República, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-476-
33 21 sobre trámite para realizar apertura de libros legales de actas.

34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 476-21, ya que se cuenta con la prueba
36 documental de cumplimiento correspondiente.

37 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 559-21**

38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 39
40 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
41 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
42 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
43 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
44 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
45

46 **Artículo décimo séptimo**



1 Oficio CPJ-DE-OF-336-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
2 por el Sr. Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de la
3 Persona Joven, donde se refiere a derogatoria al último párrafo del artículo 26 de la Ley
4 General de la Persona Joven, N° 8261 del 2 de mayo de 2002.

5
6 Se propone el siguiente acuerdo:

7 **CONSIDERANDO**

8 Oficio CPJ-DE-OF-336-2021, recibido vía correo el día 04 de octubre de 2021, suscrito
9 por el Sr. Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de la
10 Persona Joven, donde se refiere a derogatoria al último párrafo del artículo 26 de la Ley
11 General de la Persona Joven, N° 8261 del 2 de mayo de 2002.

12
13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 14 I. Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para su atención y trámite.
15
16 II. Remitir copia del oficio mencionado al Comité Cantonal de la Persona Joven de
17 San Pablo de Heredia para su conocimiento.
18

19 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 560-21**

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 21
22 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
23 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
24 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
25 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
26 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
27

28 **Artículo décimo octavo**

29 Oficio DEMO-076-2021, recibido vía correo el día 08 de octubre de 2021, suscrito por la
30 Sra. Thais Quesada Valverde, Directora, Centro Educativo Escuela Miraflores y el Sr.
31 Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor, Circuito 06, Ministerio de Educación, remitiendo
32 oferente para conformar la Junta de Educación de dicho centro educativo.
33

34 Se propone el siguiente acuerdo:

35 **CONSIDERANDO**

36 Oficio DEMO-076-2021, recibido vía correo el día 08 de octubre de 2021, suscrito por la
37 Sra. Thais Quesada Valverde, Directora, Centro Educativo Escuela Miraflores y el Sr.
38 Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor, Circuito 06, Ministerio de Educación, remitiendo
39 oferente para conformar la Junta de Educación de dicho centro educativo.
40

41 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

42 Remitir dicho oficio al Concejo de Distrito Segundo para que proceda tal y como
43 corresponda.

44 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 561-21**

45 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 46
47 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
48 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
49 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana



- 1 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- 3

4 **CAPÍTULO 9. Asuntos Varios**

5 ✓ No hubo.

6

7

8 **CAPÍTULO 10. Cierre de sesión**

9

10 AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE

11 DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA

12 NÚMERO CUARENTA Y UNO- VEINTIUNO.

13

14

15

16

17

18

19

20


Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
Presidente Municipal




Sra. Lineth Artavia González
Secretaría Concejo Municipal

